

Santiago, 16 de marzo de 2023
DE 01115-23

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
(según lista de Distribución)
Presente

Ref.: Publicación Índices de Disponibilidad asociados al EAF 060 al 062 del año 2023.
[1] Oficio Electrónico N° 121688 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), (N° recepción OP01307-22) Ref.: “Instruye el envío de información de acuerdo con lo que indica”, de fecha 14 de junio de 2022.

De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que establece que el Coordinador será el responsable de centralizar, registrar, procesar y publicar la información asociada a un evento de falla, que permita calcular los índices de disponibilidad de suministro y la Energía no Suministrada, entre otras variables relacionadas con la Calidad de Servicio.

Al respecto, comunico a usted que la información asociada a los EAF 060-2023 al EAF 062-2023 se encuentra publicada, y puede ser descargada desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Operación > Índices de Disponibilidad > 2023 > Febrero > Cálculo por falla:

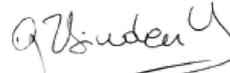
- 1. EAF 060-2023**
- 2. EAF 061-2023**
- 3. EAF 062-2023**

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5-3 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, su representada podrá realizar observaciones a los cálculos de los índices mencionados hasta el **jueves 30 de marzo de 2023**, **mediante carta** y con copia al correo electrónico ind.suministro@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a cálculos de indicadores de disponibilidad”. Cabe destacar que las observaciones deben enmarcarse en lo establecido en el Artículo 4-9 de la mencionada norma.

Adicionalmente, en el anexo a la presente carta encontrará una evaluación de la calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a las condiciones establecidas en la comunicación de la Ref. [1].

Finalmente, cabe destacar que serán informados a la SEC aquellos Coordinados que no envíen los antecedentes en los formatos y plazos requeridos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

DBL/ycl

c.c.:
DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Lista de Distribución:

Distribuidoras:

- **Compañía General de Electricidad S.A.** (EAF 060-2023, EAF 061-2023)
- **Empresa Eléctrica De La Frontera S.A.** (EAF 061-2023)
- **Compañía Distribuidora de Energía Eléctrica CODINER S.A.** (EAF 061-2023)
- **Enel Distribución Chile S.A.** (EAF 062-2023)

Transmisoras:

- **CGE Transmisión S.A.** (EAF 060-2023, EAF 061-2023)
- **Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A.** (EAF 062-2023)

Clientes Libres:

- **Empresa de los Ferrocarriles del Estado** (EAF 061-2023)
- **Bioenergías Forestales SpA** (EAF 062-2023)
- **Minera Valle Central S.A.** (EAF 062-2023)

Anexo: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras

EAF	Fecha falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 060-2023	08-02-2023	Compañía General de Electricidad S. A	S/E El Manzano S/E Las Cabras	NO	-	No envía anexo con los alimentadores que fueron afectados según el EAF 060-2023 para las SS/EE con consumos afectados mencionada. Enviar antecedentes solicitados.
EAF 061-2023	09-02-2023	Empresa Eléctrica De La Frontera S.A.	S/E Lautaro	SI	NO	No usa plantilla Excel facilitada por el Coordinador para envío de anexo con formato solicitado para los alimentadores que fueron afectados según el EAF 061-2023 para la S/E con consumos afectados mencionada. Enviar antecedentes en formato requerido.
EAF 061-2023	09-02-2023	Compañía General De Electricidad S.A.	S/E Lautaro	SI	NO	No usa plantilla Excel facilitada por el Coordinador para envío de anexo con formato solicitado para los alimentadores que fueron afectados según el EAF 061-2023 para la S/E con consumos afectados mencionada. Además, considerar que la información requerida se debe adjuntar al Informe de Falla de 5 días según los plazos establecidos en el Anexo Técnico vigente. Enviar antecedentes solicitados.
EAF 061-2023	09-02-2023	Compañía Distribuidora De Energía Eléctrica Codiner S.A.	S/E Lautaro	SI	NO	No usa plantilla Excel facilitada por el Coordinador para envío de anexo con formato solicitado para los alimentadores que fueron afectados según el EAF 061-2023 para la S/E con consumos afectados mencionada. Enviar antecedentes en formato requerido.
EAF 062-2023	08-02-2023	Enel Distribución Chile S.A.	S/E San Jose	NO	-	No envía anexo con los alimentadores que fueron afectados según el EAF 062-2023 para la S/E con consumos afectados mencionada. Enviar antecedentes solicitados.